REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 529 DE 2022

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación CCE-293-SI-2022 cuyo objeto es: "Adquirir la suscripción de las licencias Veeam Backup office 365, incluyendo el servicio de instalación, configuración y puesta en marcha para apoyar y respaldar los servicios de información para la compra pública"

El Secretario General Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 2088 de 2021, el, Decreto 1662 de 2021 y Decreto 330 del 08 de marzo 2022,

Considerando

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que Colombia Compra Eficiente en su condición de ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Que la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en cumplimiento de las funciones previstas en el Decreto Ley 4170 de 2011 desarrolla diferentes estrategias que permiten optimizar el aprovechamiento de la tecnología, la información y las comunicaciones en la Agencia a través de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de Tecnología de la Información -TI.

Que una de estas estrategias se enfoca en el cumplimiento de los estándares internacionales de los pilares de seguridad informática a fin de generar un ambiente de confianza y una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos de la ANCP-CCE.

Que la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de Colombia Compra Eficiente, conforme con el plan de acción para la vigencia de 2022, en la línea de Infraestructura tecnológica, confiable, segura y escalable actualmente cuenta un sistema de backup por tal motivo la ANCP-CCE tiene la necesidad de adquirir un software compatible con la actual solución de Backup que se encuentra en la entidad cual fue adquirida mediante contrato CCE-265-5-2021.

Que la herramienta compatible deberá ser Veeam® Backup for Microsoft Office 365, la cual debe apoyar a mitigar la perdida de información de Microsoft office 365 y en específico la información contenida en el SharePoint y los buzones que cuenten con Office 365 asignados a ANCP-CCE.

Que, de acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la información que posee la ANCP-CCE es necesario adquirir una herramienta que ayude a evitar o mitigar posibles pérdidas de información en caso de ataques o borrado accidental de los sitios existentes donde se almacenan, y que le permita al área técnica una ejecutar una copia o restauración de los archivos, estas situaciones pueden generar retrasos en el cumplimiento de los objetivos por parte de los colaboradores para la Entidad.

Con base en lo anterior, la Secretaría General en apoyo a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, acompaña la elaboración y desarrollo del proceso a realizarse, teniendo en cuenta que, debido

a su enfoque técnico, esta Subdirección cuenta con los conocimientos correspondientes para realizar una correcta estructuración del proceso de contratación.

Que por todo lo anterior, es necesario adquirir el software compatible con Veeam® Backup for Microsoft Office 365 para la ANCP-CCE, para permitir el un buen respaldo a la información y el cumplimiento de sus fines, ya que este presta servicios de copias de seguridad o Backup, que facilitan la restauración de la información de los colaboradores, la entidad y garantizan un plan de contingencia en caso que existan la perdida de información y minimizándolos, por otra parte cabe resaltar que la entidad no cuenta con personal técnico especializado en este campo que pudiese ejecutar las labores a contratar.

Que, en desarrollo de las estrategias institucionales, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico requiere renovar el licenciamiento del Veeam Backup Office 365.

Que la principal necesidad por la que surge del presente proceso de contratación de las licencias Veeam Backup office 365 es la importancia de dar continuidad a la funcionalidad y soporte de los sistemas de información de Colombia Compra Eficiente, así como la gestión controlada de los cambios y actualizaciones de las plataformas diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad.

Que, de igual manera, con la adquisición de las licencias Veeam Backup office 365 se continua con la implementación de planes y objetivos estratégicos en materia de soporte y respaldo de la información de la Entidad.

Que se realizó verificación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente – TVEC, en busca de un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda vigente en la categoría de Tecnología, que contemple los bienes o servicios requeridos en el presente proceso, encontrando que no se encuentra dentro de ningún del catálogo de la TVEC.

Que la SIDT expuso el presente Proceso de Contratación y el 25 de octubre de 2022 los miembros del Comité de Contratación de la ANCP-CCE recomendaron al ordenador del gasto iniciar el mismo.

Que el día 26 de octubre de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública publicó en el Secop II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; y (v) el proyecto de minuta del proceso de contratación *CCE-293-SI-2022 cuyo objeto es: "Adquirir la suscripción de las licencias Veeam Backup office 365, incluyendo el servicio de instalación, configuración y puesta en marcha para apoyar y respaldar los servicios de información para la compra pública"*.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los 5 días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1: Ordenar la apertura de Proceso de Contratación CCE-293-SI-2022, por la modalidad de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica cuyo objeto es: "Adquirir la suscripción de las licencias Veeam Backup office 365, incluyendo el servicio de instalación, configuración y puesta en marcha para apoyar y respaldar los servicios de información para la compra pública".

1.1. Modalidad de selección

El presente proceso de selección tiene por objeto el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, definidos en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

Por tratarse de un proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, el cual se seleccionará mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1.2. Cronograma del proceso de selección

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	26 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 2 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	8 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación.	8 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	8 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	11 de noviembre de 2022	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre	21 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	24 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	30 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	2 de diciembre de 2022	
Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	2 de diciembre de 2022	
Audiencia de subasta	5 de diciembre de 2022	Via TEAMS Los proponentes deberán cumplir con la "Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_subastaelectronica_proveedor_v4.pdf) Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía "ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos desde el 19 de septiembre de 2020" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

		https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	6 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	6 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	6 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	12 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Instalaciones Agencia Nacional de Contratación Pública - CCE
Aprobación de garantías	12 de diciembre de 2022	

1.3. Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso

Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II con el número de proceso CCE-293-SI-2022, o en la Carrera 7 No. 26 – 20, piso 17, Edificio Tequendama de la ciudad de Bogotá D.C

1.4. Valor estimado y plazo del contrato

La ANCP-CCE establece que el valor estimado para presente el Proceso de Contratación es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($49.794.951,3) M/CTE incluido IVA y demás cargos en que pueda incurrir el contratista.

El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 19 de diciembre de 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio; sin embargo, la entrega de los equipos no puede sobrepasar los ocho (8) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. Nota 1: El plazo aquí establecido no es susceptible de modificación.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Francisco Toledo Flórez
Secretario General Encargado

Aprobó: Carlos Francisco Toledo Flórez
Revisó: Milena Durán Páez /María Alejandra Ramírez
Elaboró: Edgar Fuentes Blanco